

## **PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

### **¿Qué son y cómo se presentan?**

En el escenario democrático y en los estatutos de Coomeva, la presentación de Proposiciones y Recomendaciones es el mecanismo a través del cual se concretan y organizan las iniciativas individuales o grupales de sus Asociados, para que la Asamblea General de Delegados puedan estudiar su viabilidad y una vez avalada, ordenar su implementación y desarrollo tanto al Consejo de Administración, como a los funcionarios de la Cooperativa.

### **¿Cuál sería entonces la definición y la diferencia entre una Proposición y una Recomendación?**

- **Proposición:** Es todo planteamiento de una persona o un grupo de personas, que la Asamblea General de Delegados acoge como decisión para ser ejecutada por la Cooperativa, siempre y cuando reúna las condiciones estatutarias y de factibilidad requeridas.
- **Recomendación:** Son propuestas que una persona o un grupo de personas presenta a la Asamblea General de Delegados con el fin de que se analice y se discuta sobre su conveniencia y se obtenga un pronunciamiento sobre la misma.

### **Formato para presentación de Proposiciones y Recomendaciones:**

En Coomeva se cuenta con un formato especial y obligatorio (CO-FT-178, modificado en febrero de 2014) para que los asociados diligencien y presenten sus Proposiciones y Recomendaciones, que serán en primera instancia presentadas y discutidas en las Juntas Regionales de Delegados, en las cuales

se hace un primer filtro de revisión, para que pasen posteriormente a ser debatidas en la Asamblea General de Delegados.

Dicho formato cuenta con los siguientes campos:

**Personalización de la Proposición o Recomendación:**

| ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS<br>PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES |                          |  |                          |                                      |                          |  |
|--|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--|
| Marque con una (X) el tipo de Ponente                                      | <input type="checkbox"/> | <b>Asociado</b>  | <input type="text"/>     | Identificación del Asociado Ponente: | <input type="text"/>     | Nombre del Asociado Ponente:             |
|  | <input type="checkbox"/> | <b>Otro</b><br>(Ente de la Dirigencia que hace la propuesta) | <input type="text"/>     |                                      |                          |  |
| Ciudad   |                          |  | Fecha                    |                                      |                          | Marque con una (X) el tipo de propuesta: |
|  |                          |  | Año                      | Mes                                  | Día                      | <input type="checkbox"/> Proposición     |
|  |                          |  |                          |                                      |                          | <input type="checkbox"/> Recomendación   |
| <b>Marque con una (X) el sector al que corresponde la propuesta</b>        |                          |  |                          |                                      |                          |  |
| Coomeva  | <input type="checkbox"/> | Recreación y Cultura   | <input type="checkbox"/> | Protección                           | <input type="checkbox"/> |  |
| Financiero   | <input type="checkbox"/> | Fundación Coomeva  | <input type="checkbox"/> | Coomeva Servicios Administrativos    | <input type="checkbox"/> |  |
| Salud  | <input type="checkbox"/> |  |                          |                                      |                          |  |

En la primera parte del formato se debe clarificar si esta es una iniciativa individual, para lo que se marcará la opción Asociado, o si la iniciativa surge de un grupo de Asociados reunidos en un ente dirigenal.

En cualquier caso, las Proposiciones y Recomendaciones deben presentarse señalando el nombre de la persona o grupo proponente, ya que no es viable que estas se presenten en calidad "anónima".

Por otra parte, adicional a los datos de ubicación y fecha, es necesario que la persona o grupo proponente catalogue su propuesta como Proposición o Recomendación. Se sugiere que las iniciativas cuya viabilidad, urgencia y pertinencia no han sido aún debatidas en los escenarios dirigenales, sean formulada inicialmente como Recomendaciones; dejando entonces como Proposiciones aquellas propuestas ampliamente debatidas y necesarias en el momento histórico de la organización cooperativa.

### **Categorización de la Proposición o Recomendación:**

A continuación, el asociado o grupo proponente debe relacionar su Proposición o Recomendación a alguno de los siguientes sectores o empresas del Grupo Empresarial Cooperativa Coomeva.

|   |                          |                      |                          |                                   |                          |
|---|--------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| <b>Marque con una (X) el sector al que corresponde la propuesta</b> |                          |                      |                          |                                   |                          |
| Coomeva   | <input type="checkbox"/> | Recreación y Cultura | <input type="checkbox"/> | Protección                        | <input type="checkbox"/> |
| Financiero  | <input type="checkbox"/> | Fundación Coomeva    | <input type="checkbox"/> | Coomeva Servicios Administrativos | <input type="checkbox"/> |
| Salud   | <input type="checkbox"/> |                      |                          |                                   |                          |

Proposiciones y Recomendaciones referentes a temas de Educación, Tecnología, Asuntos y Servicio al Asociado deben señalarse en la opción COOMEVA.

**Descripción de la Proposición o Recomendación:**

Para terminar, se debe hacer una concreta descripción de la Proposición y Recomendación, revisando previamente que la misma no esté relacionada con un tema que ya esté siendo desarrollado en alguna de la empresas del Grupo Coomeva, y cerrando con la firma de la persona proponente y con la opción de que los demás miembros del grupo, en caso de ser colectiva, respalden la misma con su firma.

|   |
|---|
| <b>Descripción:</b> Describa en forma concreta la propuesta y revise que obedezca a una necesidad que no está siendo atendida por Coomeva y sus Empresas. |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
| <b>Firmas:</b>  |
| Ponente: _____  |
| Respaldo: _____   |

## **Criterios para la formulación de Proposiciones y Recomendaciones:**

En el encabezado del formato CO-FT-178 se detallan los criterios básicos que deben ser tenidos en cuenta para la presentación de una Proposición y Recomendación. Estos se relacionan con su:

- Pertinencia: que se enfoque en el Plan Estratégico de Coomeva vigente (2015 - 2019).
- Viabilidad: que sea posible de implementar teniendo en cuenta las actuales condiciones económicas y sociales de Coomeva.
- Novedad: que no esté ya siendo atendida por Coomeva o el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.
- Formulación: que sean presentadas de tal manera que la votación se pueda plantear con claridad si la Asamblea General está "a favor" o "en contra", para poder aprobarla o negarla.

## **Conducto regular para la presentación de Proposiciones y Recomendaciones:**

Las Proposiciones y Recomendaciones son presentadas en las Junta Regionales, en donde se someten a consideración para determinar si se escalarán a la instancia Nacional: la Asamblea General de Delegados.

Pero teniendo en cuenta que estos eventos dirigenciales se concentran en una época de año, existe en la Cooperativa un organismo permanente para el análisis, monitoreo y evaluación de las Proposiciones y Recomendaciones aprobadas.

Dicho organismo conformado mediante Resolución del Consejo de Administración No. 281 de 2008 (RE-CA-ET-2008.281) se denomina **Comisión Permanente de Análisis de las Proposiciones y Recomendaciones de la**

**Asamblea General de Delegados** y está conformada por los seis Presidentes de los Comités Regionales de Administración que a su vez conforman el Comité de Presidentes.

Su objetivo principal es hacer seguimiento y veeduría al trabajo de implementación y desarrollo de las Proposiciones aprobadas por la Asamblea y de las Recomendaciones identificadas como viables legal y financieramente, por parte del Consejo de Administración y por la Administración.

Las funciones de esta Comisión son:

- ✓ Recopilar y evaluar las Proposiciones y Recomendaciones emanadas por las Juntas Regionales de Delegados.
- ✓ Analizar y evaluar la coherencia de las mismas y decidir sobre su presentación a la Asamblea General de Delegados.
- ✓ Presentar a la Asamblea General de Delegados las Proposiciones para aprobar e informar sobre las Recomendaciones futuras.
- ✓ Informar trimestralmente al Consejo de Administración, sobre el avance de las mismas acompañado de los respectivos soportes técnicos.
- ✓ Presentar cada cuatro meses informe a los Comités Regionales de Administración, sobre el avance e implementaciones de las Proposiciones y Recomendaciones.
- ✓ Recibir las Proposiciones y Recomendaciones que en el transcurso del año sean presentadas por los asociados, las cuales deben someterse a consideración de la Junta Regional de Delegados respectiva.

Para el desarrollo de estas funciones, esta Comisión se reunirá por lo menos tres (3) veces al año, en la ciudad de Cali, siendo convocados por la Administración. Estas reuniones serán lideradas por uno de sus integrantes, quien coordinará el desarrollo de sus reuniones y será el vocero de la Comisión ante la Asamblea General de Delegados. El Presidente Ejecutivo podrá designar funcionarios de la Administración para dar el acompañamiento

necesario a esta Comisión en el uso de sus facultades.